



ACTA N° 30 / 2022

En Lautaro, a **lunes 28 de febrero de 2022 siendo las 15:15 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Alcalde de la comuna de Lautaro, don Raúl Schifferli Díaz, la que se realiza en el edificio consistorial en modalidad mixta, presencial y online mediante la plataforma Google Meet; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo (on line)
- Sr. Mario Pérez Rebolledo (presencial)
- Sr. Gastón Muñoz Riego (on line)
- Sr. Erwin Hauri Madariaga (presencial)
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza (on line)
- Sr. German Ortiz Erices (presencial)

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Director de Obras Municipales, Eduardo Bustos Valdebenito
Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdames
Director de Desarrollo Comunitario, Marat Yevenes Vega
Jefe Administración y Gestión DAEM, Juan Sanhueza Vidal

Tabla N° 30

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta señor Alcalde
3. Cuanta comisiones
4. Incidentes
5. Entrega informe de pasivos correspondiente al cuarto trimestre de 2021, en virtud del artículo 27 letra c) de la Ley N°18.695

Desarrollo de la sesión

PUNTO N° 1: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Despachada:

- Certificado N°41 de fecha 24.02.2022, aprueba tala de cuatro arboles ubicados en Avenida Pedro Aguirre Cerda N°496 para darle continuidad al proyecto Reposición e infraestructura Liceo Jorge Teillier”.

- Certificado N°42 de fecha 24.02.2022, aprueba otorgamiento patente de alcohol a nombre de Farias y Hernández Limitada, giro Restaurant de Turismo, ubicado en Bilbao N°242.
- Certificado N° 43 de fecha 24.02.2022, aprueba adjudicación licitación pública “Juegos Fonéticos Fonológicos” al oferente Comercializadora HYC Jaime Andrés Hernández Jara, por un monto de \$90.282.313.
- Certificado N°44 de fecha 24.02.2022, aprueba subvención municipal de \$25.000.000.- con cargo al presupuesto municipal 2022, aporte que será entregado en dos cuotas, la primera por \$20.000.000.- y la segunda por \$5.000.000, cuando exista disponibilidad presupuestaria al Cuerpo de Bomberos Lautaro.

PUNTO N°2: CUENTA SEÑOR ALCALDE

- El Alcalde informa que durante la mañana se realizó una reunión con un gran número de comunidades indígena para dar a conocer los dos proyectos que se desean instalar en la comuna para el manejo de la basura, un relleno sanitario y la planta incineradora de basura WTE. A la vez distintos medios de comunicación participaron de un punto de prensa donde se dio a conocer la preocupación tanto de las autoridades comunales y de las comunidades mapuches. Informa sobre el recurso de protección que han interpuesto las comunidades indígenas contra la Directora Regional SEA por la posible instalación de la planta incineradora.
- El Alcalde informa que hoy se realiza un tedeum de aniversario Pillanlelbún y la inauguración al hermosteamiento del Puente Cautín en Pillanlelbún.
- Indica que se realizó reunión con los Alcaldes y jefes DAEM de la Región de La Araucanía; con los SEREMIS de Salud y de Educación y también con los Directores Regionales de JUNJI y de JUNAEB para abordar el retorno a clases, el cual está programado para el miércoles 02 de marzo de forma presencial. Se manifestó preocupación y que el actual protocolo sanitario elimina los aforos en el transporte escolar y en las salas de clases.
- El Alcalde informa que mañana martes 1° de marzo visita la comuna el Ministro de Obras Publicas a las 09:30 horas, ocasión en la que se visitarán las obras del Liceo Jorge Teillier para ver su avance.

PUNTO N°3: CUENTA COMISIONES

No Hay.

PUNTO N°4: INCIDENTES

Concejal Ricardo Jaramillo Galindo

- *El Concejal JARAMILLO señala que no presentará incidentes.*

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- *El Concejal PÉREZ indica que se reunió con unas personas de la Villa San Miguel al final de calle Escala, quienes solicitan que se pueda aplicar un poco de maicillo al corte de calle que hay entre el canal el saco y calle Brasil.*

Concejal Gastón Muñoz Riego

- *El Concejal MUÑOZ señala que no presentará incidentes.*

Concejal Michelle Hauri Madariaga

- *El Concejal HAURI indica que estuvo con los vecinos de la Villa Aviación quienes realizaron cambio de directiva y quieren solicitar una reunión con el Alcalde para presentar algunos puntos y le pidieron la instalación de algún contenedor de basura o batea.*
- *Felicita el trabajo que desarrolla la señora Elizabet Pérez con los adultos mayores quien ha realizado un gran trabajo.*

Concejal Aurelio Llanos Espinoza

- *El Concejal LLANOS señala que no presentará incidentes.*

Concejal Germán Ortiz Erices

- *El Concejal ORTIZ consulta por incendio en Parque Isabel Riquelme que los vecinos señalan que ocurren producto de la ramas y cosas que deja la empresa contratada para la mantención de áreas verdes. Consulta si ellos pagan algún derecho por dejar esas ramas ahí.*

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato le indica que hace bastante tiempo el municipio ha estado tirando todo lo que es fracción orgánica de ramas de poda en COMASA, pero como había una demora en la descarga y la demanda de la comuna es mayor, se estuvo dejando este material en el parque ya que este es un residuo orgánico que no genera contaminación. Ya hace unas dos semanas se esta descargando nuevamente en COMASA.

- *El Concejal ORTIZ manifiesta que se reunió con trabajadores del Parque Industrial, quienes le indicaban que el portón durante la noche esta cerrado lo que genera dificultad a los trabajadores que desarrollan turnos de trabajo en ese horario.*
- *Expone que varios apoderados le han consultado por la entrega de buzos a los alumnos para el año 2022 y el uso del uniforme escolar, seria bueno que se pueda aclarar.*
- *Señala que locatarios de la feria de pescados y mariscos que se instalan en semana santa le han consultado si este año se autorizara la feria.*

Al respecto el Alcalde indica que se harán las consultas a la SEREMI de Salud.

El Alcalde, en respuesta al concejal Ortiz, solicita al Jefe Administración y Gestión DAEM que aclare si para este año 2022 se harán entrega de buzos a los alumnos de la comuna.

Juan Sanhueza indica que se ha hecho un catastro de lo que se puede y no se puede entregar. Básicamente se debe al volumen y cantidad de estudiantes que tiene la comuna. Generalmente se van entregando mochilas y útiles escolares cada dos años y los útiles se van renovando todos los años. El buzo y las zapatillas también se hace cada dos años, pero lamentablemente la subvención que se tuvo en el programa de integración escolar PIE durante el año 2020, y eso se debió a que la comuna estuvo prácticamente nueve meses en cuarentena, no se pudieron ingresar alumnos al programa, ya que el protocolo de evaluación del PIE requería estar en fase tres, lo que implicó que el municipio de Lautaro dejara de percibir cerca de \$500.000.000.- durante el año 2020. Señala que se acogió al artículo 13 de la Ley de subvenciones y se ha solicitado al Ministerio que se de respuesta sobre como se va a devolver ese dinero, de lo que a la fecha no se ha tenido respuesta.

Respecto al uniforme escolar, la normativa establece que la decisión de la obligatoriedad del uniforme le corresponde al director con el Centro de Padres, sin embargo, anteponiéndose a la decisión de uno u otro director pueda tomar en la materia, se les sugirió que el uniforme no fuera obligatorio, pero que si se potenciara el uso del buzo institucional. La idea es que los estudiantes le den uso al uniforme y buzo que este utilizable, de no ser así que se utilice otro buzo alternativo. Esa medida será nuevamente evaluada para el segundo semestre a propósito de la evolución de la pandemia y de las directrices que indiquen las nuevas autoridades.

Lo que si se hizo el año pasado, es la compra de un set de útiles escolares para todos los alumnos del sistema desde pre kínder hasta cuarto medio, el que será entregado a los estudiantes durante la semana, eso quiere decir que los apoderados deben comprar los útiles que son complementarios al desarrollo educativo.

El Alcalde solicita informar sobre el protocolo y aforo para los establecimientos.

Juan Sanhueza indica que se recibió en la última semana de febrero el protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológicas para establecimientos educacionales. Este protocolo elimina los aforos en las unidades educativas, básicamente porque de acuerdo a las estadísticas que tiene el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, se tendría mas del 80% de los estudiantes con el esquema de vacunación completo, sin embargo, se ha catastrado que, bajo los niveles de sexto básico, no se tiene el 80% de este esquema, en algunos casos es el 40% o 50%. Se generó un problema ya que este protocolo es para todos los niveles y se elimina los aforos al interior de las unidades educativas y efectivamente cuando la comunidad comenzó a recibir esta información, comenzaron también a opinar en redes sociales.

El Alcalde de la comuna junto al Presidente de la AMRA citaron a una reunión de emergencia a los alcalde de la región para conversar sobre la materia y para elevar un llamado a la Asociación Chilena de Municipalidades, de tal forma que se pudiera revisar este protocolo y se pudiera pulir, situación que se tiene entendido que en este momento estarían reunidos las autoridades salientes del MINEDUC con las autoridades entrantes, de tal forma de allanarse a que no exista jornada escolar completa sino que

una jornada única y que existan aforos en las unidades educativas considerando que las escuelas no están en condiciones de recibir al 100% de los estudiantes y que a la fecha hay un alto nivel de contagio.

Desde el punto de vista técnico, hasta la semana pasada, el protocolo que operaba era el que estaba vigente hasta el 31.12.2021; de hecho se le manifestó al Alcalde que se apegara a ese protocolo, porque si se produce un brote en una escuela y si algún niño le llega a pasar algo y se detecta que es por el quiebre del protocolo, la demanda de los actores es contra el sostenedor, por ello es importante que los abogados que están reunidos de manera paralela a este Concejo Municipal a esta hora, puedan definir esta situación, para resguardar la vida de los niños, profesores, asistentes y futuras demandas que puedan venir.

El Concejal PÉREZ consulta por el funcionamiento de furgones para el traslado de los alumnos.

Se le indica que los furgones comienzan el día miércoles 2 de marzo. Los recorridos que se tendrán en operación, son los recorridos del año 2019, y a la fecha hay un aumento del requerimiento del transporte escolar que a razón de la disminución de la subvención no serán capaces de cubrir. Se precisa que los recorridos son de acercamiento.

El Concejal HAURI consulta que ocurre en el caso que un niño se contagie de Covid y ni Dios lo quiera fallece, la familia estaría en derecho de realizar demanda al municipio.

Se le indica que durante la mañana el Alcalde sostuvo reunión con los profesores y asistentes de la educación y se fue reiterativo y se les pidió el mayor de los cuidados con el protocolo ya que este protocolo que elimina los aforos es un protocolo escueto y esta ambiguo y se necesitaba la opinión jurídica, ya que en lo que respecta a los funcionarios públicos es ser muy respetuoso de los protocolos y de la prevención e implementación de los elementos de implementación personal.

El Concejal ORTIZ consulta que ocurren con aquellos alumnos que tienen alguna enfermedad crónica, diabético, hipertensos asmáticos, etc. Y que ocurre con la alimentación en los colegios, se hará entrega de ese servicio y de qué forma.

Juan Sanhueza le indica que lamentablemente el protocolo establece que dejan de haber clases híbridas y cada profesor estará atendiendo a sus alumnos en la sala de clases, no existe una excepción para los alumnos inmunodeprimidos.

Respecto de la alimentación esta será presencial, se termina la entrega de canastas y se tendrá que ser muy estrictos en la entrega de alimentación, respetando el distanciamiento físico en los comedores, de hecho, la JUNAEB hizo llegar una nueva circular con un protocolo actualizado para que sea aplicado en las unidades educativas. La entrega de alimentación comienza el día miércoles y seguramente los horarios serán ajustados.

El Concejal ORTIZ señala que algunos padres han decidido no enviar a sus hijos a clases presenciales. La pregunta es ¿qué ocurren en aquellos casos?. Y respecto a la

compra de equipos modernos que se adquirieron para la realización de las clases híbridas ¿qué ocurrirá con esos equipos?

Se le indica que la asistencia esta condicionada a la presencialidad de los alumnos y se encendieron las alarmas en los municipios a nivel nacional, ya que se recibirá subvención sobre la decisión de los papás de enviar a los niños a clases. Hay una salvedad, ya que como estamos en un estado de catástrofe, los médicos están facultados para determinar que determinados niños tienen enfermedades de base y justifiquen la inasistencia a clases, pero en este minuto opera los reglamentos de promoción y evaluación escolar, donde se debe tener un 85% de asistencia a clases.

PUNTO N°5: ENTREGA INFORME DE PASIVOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021, EN VIRTUD DEL ARTICULO 27 LETRA C) DE LA LEY N°18.695

El Secretario Municipal indica que este informe corresponde a la entrega trimestral que se hace de los pasivos acumulados según lo señala en artículo 27 letra c) de la Ley N° 18.695.

Se hace entrega a los señores concejales que asisten de manera presencial en formato papel y para aquellos que se encuentran conectados, están en sus correos electrónico.

Se puso término a la reunión a las 16:00 horas.

**Raúl Schifferli Díaz
Alcalde de Lautaro
Presidente Concejo Municipal**

**Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro**

**Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro**

**Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro**

**Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro**

**Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro**

**Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro**

**Sergio Zúñiga Ibáñez
Secretario Municipal
Ministro de Fe**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal antes individualizados (firmando como Ministro de Fe la secretaria subrogante), la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 33 de fecha 31.03.2022.